



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.88
6 de agosto de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 88a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 31 de julio de 1992, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. SHIHABI

(Arabia Saudita)

- Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas [20]
- a) Solicitud de admisión
- b) Carta del Presidente del Consejo de Seguridad
- c) Proyecto de resolución
- Régimen común de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (Parte II) [116]
- Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola: informe de la Quinta Comisión (Parte II) [120]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 20 DEL PROGRAMA

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

- a) SOLICITUD DE ADMISION (A/46/938)
- b) CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/46/942)
- c) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.75)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Invito a la Asamblea a considerar la recomendación positiva del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de admisión de la República de Georgia como Miembro en las Naciones Unidas.

La Asamblea considerará la solicitud de admisión de inmediato, a fin de dar al Estado cuya incorporación ha recomendado el Consejo de Seguridad, la oportunidad, si la Asamblea así lo resuelve, de participar lo más pronto posible en las tareas de las Naciones Unidas.

Si no se formulan objeciones, procederé en la forma indicada.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República de Georgia en el documento A/46/942.

El proyecto de resolución sobre la admisión de este nuevo Miembro figura en el documento A/46/L.75. Además de los países que figuran en el documento A/46/L.75, los siguientes países se han añadido a la lista de patrocinadores: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Bahamas, Congo, Eslovenia, Malí, Omán, Panamá, San Vicente y las Granadinas y Sri Lanka.

La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución A/46/L.75 sobre la solicitud de admisión de la República de Georgia como Miembro en las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución A/46/L.75 por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.75 (resolución 46/241).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por lo tanto, declaro que la República de Georgia ha sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de la República de Georgia al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

La delegación de la República de Georgia es acompañada al lugar que le corresponde en el Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tengo el placer en esta histórica ocasión de dar la bienvenida, en nombre de la Asamblea General, a la República de Georgia como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que su admisión enriquecerá a las Naciones Unidas y promoverá la universalidad de la Organización mundial.

Felicito a la República de Georgia y felicito también a las Naciones Unidas por la admisión de su 179° Miembro. Esperamos con interés la contribución constructiva de Georgia a la labor de las Naciones Unidas, tanto para beneficio propio como para beneficio de toda la humanidad.

Deseo al Gobierno y pueblo de Georgia paz, prosperidad, felicidad y el mayor de los éxitos en el futuro. Quiero asegurar a Georgia el pleno apoyo de las Naciones Unidas, al tiempo que ocupa el lugar que le corresponde legítimamente en la comunidad internacional como Estado libre, independiente, soberano y amante de la paz.

Doy ahora la palabra al representante de Madagascar, Embajador Rakotondramboa, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. RAKOTONDRAMBOA (Madagascar) (interpretación del francés): En nombre del Grupo de Estados de Africa, que tengo el honor de presidir este mes de julio, doy la bienvenida a la República de Georgia a la gran familia de las Naciones Unidas. En esta ocasión, quisiera expresar mis sinceras y calurosas felicitaciones, así como mis deseos de prosperidad y felicidad al Gobierno y al pueblo de la República de Georgia.

La admisión de un país como Miembro de las Naciones Unidas siempre constituye una ocasión importante y solemne. La voluntad política de los Estados de unirse a la Organización es un reflejo de la evaluación positiva que hacen de sus actividades los pueblos de todo el mundo, un juicio confirmado por el hecho de que ninguno de sus Miembros, a pesar de las vicisitudes de la vida internacional, ha solicitado abandonar la Organización. Todo ello testimonia la confianza universal depositada en nuestra Organización.

Estoy seguro de que, teniendo en cuenta el prestigioso pasado histórico y el dinamismo de su pueblo, la República de Georgia hará una valiosa contribución a los trabajos de la Organización, que en estos momentos precisa la asistencia y la participación activa de todos sus Miembros, a fin de asegurar una base sólida y una estructura eficaz que le permitan cumplir sus numerosas y delicadas misiones, especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la paz, al desarrollo económico y social.

Puedo asegurar a la República de Georgia que el Grupo de Estados de Africa está dispuesto a cooperar en lo que atañe al respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el Sr. Renagi Lohia, de Papua Nueva Guinea, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Asia, es para mí un gran placer dar la bienvenida a la República de Georgia como Miembro de las Naciones Unidas, la familia de los pueblos del mundo. La familia es la base y el ancla de la

seguridad social, económica, política, cultural y psicológica de los pueblos. Por consiguiente, todos sobrevivimos en base a la familia. Sin embargo, en muchas partes del mundo, especialmente en Asia, Africa, Europa y América Latina hallamos que esta gran familia tiene mucho que dar a todas las familia y a los miembros individuales de esas familias. También las Naciones Unidas son una familia especial, una familia que abarca idiomas, culturas, gobiernos e ideologías.

Por consiguiente, me proporciona un gran placer ver a nuestros hermanos y a su Gobierno, la República de Georgia, unirse a esta gran familia, especial, en la que los gobiernos y sus pueblos pueden apoyarse mutuamente para lograr la seguridad en todas las formas posibles, ya sea ayudando al pueblo de la República de Georgia o solicitando ayuda de ésta. Los miembros del Grupo de Estados de Asia continuarán manteniendo su espíritu de cooperación.

Una vez más, expresamos nuestros sinceros y mejores deseos al Gobierno y al pueblo de la República de Georgia. Les damos la más calurosa bienvenida a esta gran Asamblea.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el Sr. Victor H. Batiouk, de Ucrania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. BATIOUK (Ucrania) (interpretación del inglés): Como actual Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental, tengo el gran honor y privilegio, en nombre de los países que integran este Grupo, de expresar nuestros mejores deseos a la República de Georgia con motivo de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Es motivo de satisfacción especial dar la bienvenida en nuestras filas a un nuevo Estado Miembro que pertenece a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

La admisión en esta Organización de un nuevo Miembro es una manifestación elocuente de los cambios históricos que han tenido lugar en nuestro mundo, en general, y en la región de la CSCE en particular, desde hace algún tiempo. La admisión de Georgia como Miembro de las Naciones Unidas y la presencia entre nosotros de sus representantes hoy día, testifica una vez más el comienzo de una nueva era en la que se abren perspectivas sin precedentes para las Naciones Unidas.

En esta época de cambios internacionales fundamentales, existen unas grandes esperanzas de que las Naciones Unidas cumplan sus objetivos con mayor eficiencia, no sólo en las áreas en las que esta Organización verdaderamente universal tiene un mandato único. Todos y cada uno de los Estados Miembros comparten con los demás la responsabilidad de realzar y fortalecer el papel de las Naciones Unidas como guardian eficaz de la paz y la seguridad internacionales; como instrumento de desarrollo económico y social y de cooperación, como vehículo para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, y como foro para hacer frente a los retos globales, tales como la degradación del medio ambiente, las necesidades humanas y las plagas. Con una participación más amplia, más activa y concertada, las Naciones Unidas tienen ahora la oportunidad de enfrentarse seriamente a retos comunes fundamentales, y de hecho, hacer frente a las exigencias y a las esperanzas que pueblos de todo el mundo han confiado a las Naciones Unidas.

El crecimiento del número de Estados Miembros durante este período de sesiones de la Asamblea General nos acerca más que nunca a cumplir el gran principio de la universalidad de las Naciones Unidas. La bienvenida sincera que se brinda al nuevo Miembro de las Naciones Unidas concuerda con las expectativas y esperanzas evidentes de nuestro mundo.

Georgia es un país orgulloso del Cáucaso, con una cultura centenaria y ricas tradiciones. No obstante, su calidad de Estado independiente renació entre revueltas y escaramuzas, una situación que nos recuerda a todos las responsabilidades que su pueblo confió a sus dirigentes, con la noble tarea de asegurar los derechos y libertades democráticas a todos los pueblos, a todos los ciudadanos sin excepción.

Todos los países en cuyo nombre tengo hoy el honor de hacer uso de la palabra patrocinaron el proyecto de resolución que la Asamblea General aprobó por aclamación hace pocos minutos. De esa manera, expresaron su convicción de que la República de Georgia, el Estado Miembro más nuevo de las Naciones Unidas, habrá de contribuir en forma escrupulosa a la aplicación de los propósitos y principios de la Organización consagrados en su Carta. Deseamos a la República de Georgia, a su pueblo y a sus representantes ante las Naciones Unidas mucho éxito en nuestro esfuerzo conjunto por asegurar la supervivencia de la civilización, el triunfo de la justicia y el logro de la prosperidad para las generaciones actuales y futuras.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante de San Vicente y las Granadinas, el Excelentísimo Sr. Ringsley C. Layne, quien hará uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. LAYNE (San Vicente y las Granadinas) (interpretación del inglés): En nombre de los Estados Miembros que forman parte del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el honor de felicitar a la República de Georgia por su admisión como Miembro de las Naciones Unidas y de darle una calurosa bienvenida a la Organización mundial como Estado libre, independiente, soberano y amante de la paz.

La presencia entre nosotros del representante de Georgia y el aumento en la cantidad de Miembros de nuestra Organización ocasionado por la admisión de Estados que han alcanzado recientemente su independencia fortalecen nuestra fe en el principio de la universalidad de la representación dentro de las Naciones Unidas y nuestro compromiso con dicho principio. Tomamos nota con satisfacción de la decisión de la República de Georgia de defender los ideales y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir con ellos. Estamos seguros de que, con su rico patrimonio cultural, Georgia contribuirá en forma significativa a la labor de la Organización.

En los últimos años, hemos observado cambios notables en la escena internacional. Han surgido nuevas definiciones en los parámetros de las relaciones internacionales, pero los problemas y los desafíos del desarrollo siguen siendo agudos. El mundo fue testigo del rechazo pacífico del

autoritarismo en Europa oriental y en la ex Unión Soviética y de la adopción, en su lugar, de la democracia y la libertad. Para la República de Georgia, la lucha por la independencia se ganó tras 70 años de dominación por parte de la Unión Soviética, y ese país está ahora dispuesto a ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones soberanas y democráticas.

En esta auspiciosa ocasión, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe desea a la República de Georgia y a su delegación ante la Asamblea General pleno éxito, en momentos en que se preparan para desempeñar el papel que les corresponde en la tarea de ayudar a solucionar los problemas mundiales actuales. Pueden contar con nuestro apoyo y con nuestro deseo sincero de cooperar estrechamente con ellos en las Naciones Unidas y en todas las demás organizaciones internacionales en nuestros esfuerzos comunes por garantizar la paz, la justicia y la prosperidad para todos los pueblos del mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el Sr. Thomas Hajnoczi, representante de Austria, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. HAJNOCZI (Austria) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, tengo el honor de dar la más calurosa bienvenida a la República de Georgia, que acaba de sumarse a nosotros como el Miembro más reciente de la familia de las Naciones Unidas. Con la admisión de la República de Georgia, todas las repúblicas de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han pasado a ser ahora Miembros de esta Organización.

Georgia es el decimoséptimo nuevo Miembro que es admitido en las Naciones Unidas en menos de 12 meses. Acogemos con satisfacción este hecho como un paso más hacia una Organización verdaderamente universal que incluya a todos aquellos que deseen abrazar los propósitos y principios consagrados en la Carta, que incluyan los principios relativos al arreglo pacífico de las controversias y al no uso de la fuerza.

Los extraordinarios cambios históricos producidos en nuestro mundo han permitido que surgieran varios Estados nuevos; entre ellos, el que hoy se suma a nosotros y otros que han sido admitidos recientemente como Miembros de esta Organización. Esos extraordinarios cambios históricos dieron origen a nuevas

oportunidades, pero también a nuevos desafíos para la comunidad internacional y para las Naciones Unidas. Esperamos con interés la participación activa de Georgia, una de las grandes civilizaciones de Europa, en nuestros esfuerzos comunes por enfrentar esos desafíos en los próximos años. Al darle la bienvenida, queremos garantizar al Miembro más reciente de las Naciones Unidas nuestra plena cooperación.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el representante del país anfitrión.

Sr. HICKS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El Embajador Perkins lamenta no poder estar aquí esta mañana, en esta ocasión histórica. Hablaré en su nombre.

Hoy las Naciones Unidas admiten a una de las repúblicas más nuevas del mundo. Los 12 últimos meses han sido testigos de la admisión de nada menos que 16 Estados como Miembros de las Naciones Unidas. Su admisión como Miembros nos acerca aún más al importante objetivo de una Organización universal por medio de la cual todos los Estados capaces de cumplir con las obligaciones de la Carta y deseosos de hacerlo puedan participar en la comunidad de naciones como Miembros de las Naciones Unidas y enriquecer su labor.

En nombre del país anfitrión, tengo el gran placer de dar la bienvenida al representante del Estado de Georgia, país que ha alcanzado recientemente su independencia. Su presencia hoy aquí es una manifestación de la atracción que ejerce la libertad. Aguardamos con interés la contribución de Georgia a la labor de la comunidad internacional. Esperamos poder colaborar estrechamente con el representante de Georgia en la Asamblea General y en todo el ámbito de las Naciones Unidas.

Tomamos nota en especial de que la República de Georgia ha asumido el solemne compromiso de sostener los propósitos y principios de la Carta, que incluyen los principios relativos al arreglo pacífico de las controversias y al no uso de la fuerza. Esperamos que Georgia cumpla con esos compromisos. A juicio de mi Gobierno, ello es aplicable en especial al trágico conflicto que tiene lugar en Ossetia del Sur. Instamos a que se sigan respetando

plenamente esos principios y todos los demás principios pertinentes de la Carta y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En ese sentido, nos complace tomar nota de que se están llevando a cabo esfuerzos por poner en práctica un acuerdo con el fin de lograr la cesación del fuego en Ossetia del Sur y un arreglo pacífico del conflicto. Creemos que para el arreglo de sus diferencias los Miembros de las Naciones Unidas deben recurrir a las negociaciones y no a la violencia.

Los Estados Unidos de América se sienten orgullosos de haber patrocinado la solicitud de la República de Georgia. Damos la bienvenida a Georgia como Miembro de las Naciones Unidas.

Sr. CHIKVAIDZE (Georgia) (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en georgiano): Hace un año la República de Georgia volvió a ser un Estado independiente. Si aquella fue su fecha de nacimiento, hoy es el bautizo de Georgia, al ingresar en la familia de naciones. Consideraré apropiado en este día de orgullo para mi nación que las primeras palabras fueran en el idioma antiguo y excepcional de Georgia, cuyo primer documento escrito data del siglo IV de nuestra era.
(continúa en inglés)

Es un gran honor y un privilegio especial presentarme ante ustedes hoy como el primer representante de la República independiente de Georgia. Mi pueblo recibió con enorme entusiasmo y con un gran sentido de la responsabilidad la noticia de la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar a la Asamblea General la aceptación de la República de Georgia en la comunidad de naciones.

La mayoría de los países tienen una sola oportunidad de un desarrollo civilizado; muy raramente disponen de una segunda oportunidad si fracasan la primera vez.

En el decenio de 1920, como resultado de una agresión armada exterior, Georgia perdió su primera oportunidad, y prácticamente nadie vino en su ayuda. Mirando hacia atrás, es casi comprensible, porque entonces no existía el concepto de comunidad mundial, y las primeras organizaciones internacionales buscaban a tientas su papel en el sistema internacional.

Hoy, a finales del siglo, Georgia ha contado con una rarísima segunda oportunidad de un desarrollo democrático. Pero los esfuerzos de Georgia y de las otras naciones recientemente independizadas fracasarán en último término si el resto del mundo que ya goza de los beneficios de la democracia no le extienden una mano.

Agradecemos sinceramente a todos los países y organizaciones que durante los últimos meses han prestado a mi país una ayuda humanitaria muy necesaria. Pero me temo que eso es sólo una gota en el mar y en el mejor de los casos una medida provisional.

Hablo de la importancia primordial que tiene un nuevo tipo de cooperación, que se dedicaría a la creación de una infraestructura económica fuerte y estable, que por sí sola podría contribuir mucho a garantizar la irreversibilidad de los cambios democráticos.

Entiéndase que no estamos pidiendo que nadie nos haga nuestra tarea. Somos plenamente conscientes de que el éxito en la construcción de la democracia en nuestro país depende fundamentalmente de la propia nación georgiana.

No tenemos mucho patrimonio del que jactarnos en la esfera económica ni en la esfera social. Pero lo que sí poseemos es la determinación de convertirnos en una sociedad estable, próspera y democrática, que sería un factor importante para la paz mundial.

¿Qué puede Georgia, un país con una historia y unas tradiciones seculares, un país que abrazó el cristianismo a comienzos del siglo IV, ofrecer al mundo en este sentido?

En primer lugar, la posibilidad de convertir la situación geopolítica de Georgia en un importante factor positivo en los asuntos mundiales. Este aspecto resulta tanto más significativo cuanto que Georgia es un puente no sólo entre Oriente y Occidente, sino también entre el Norte y el Sur, cuyo diálogo se está convirtiendo en la dicotomía principal en las relaciones internacionales de hoy. Esta es una nueva realidad política que la comunidad internacional no debe pasar por alto.

La trayectoria oficial, fijada ante el mundo por los actuales dirigentes de Georgia, es un activo definido entre nuestros recursos políticos. Sus puntos principales son los siguientes.

La República de Georgia se guiará por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las obligaciones que con respecto al desarrollo de instituciones democráticas y a la defensa de los derechos humanos figuran en el Acta Final de Helsinki y en la Carta de París para una nueva Europa; la República de Georgia, deseosa de contribuir a la estabilidad internacional, accederá como parte a los acuerdos internacionales sobre desarme; la República de Georgia no considera el empleo o la amenaza de empleo de la fuerza como un instrumento político legítimo y, en el caso de un conflicto regional o de otro tipo, se esforzará por resolverlo exclusivamente por la vía de la negociación; la República de Georgia defenderá los derechos de las minorías nacionales que viven en su territorio, apoyándose en los acuerdos existentes en el marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Este problema es uno de los objetivos de los desvelos incansables de

las Naciones Unidas. Es indudable que hay que apoyar y defender los derechos de las minorías nacionales, pero no se puede ni se debe hacer a costa de la población autóctona, algo que hoy, lamentablemente, se está convirtiendo rápidamente en una tendencia clara.

La responsabilidad de preservar la paz y la estabilidad en cualquier región del mundo recae por igual en todos, con independencia de si se disfruta de una condición de minoría o de población autóctona. Resulta alentador saber que este problema cuenta con la respuesta favorable de las Naciones Unidas. Como señalaba Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali en sus comentarios del día 1° de julio:

"Si cada grupo étnico, religioso o lingüístico exigiera ser un Estado, la fragmentación no tendría límite, y sería cada vez más difícil alcanzar para todos la paz, la seguridad y el bienestar económico."

Estas palabras no podrían ser más oportunas, ya que las exigencias de las minorías nacionales y de los grupos étnicos se están convirtiendo en un arma peligrosa en manos de las fuerzas destructivas del nacionalismo biológico.

La mayoría de ustedes está al corriente del conflicto sangriento impuesto por el sistema anterior a los georgianos y a los osetianos, una minoría nacional que vive en territorio de Georgia. Desde hace más de dos semanas reina una paz frágil en esa zona por primera vez en tres años. Ya ha cesado el derramamiento de sangre y la vida se va normalizando cada vez más.

Y lo que es más importante, la fórmula que hemos conseguido que funcione para el arreglo podría también servir para resolver conflictos étnicos y nacionales en el futuro. En su alocución al pueblo de Georgia el pasado 17 de julio, Eduard Shevardnadze, Presidente del Consejo de Estado de la República de Georgia, era optimista cuando decía:

"Si la solución de este conflicto sigue conforme a los planes, ... esta será una contribución importante de Georgia, y de Rusia, a la práctica internacional de resolver los conflictos étnicos."

Esperamos que este modelo sirva también como una contribución inicial apropiada con ocasión de nuestro ingreso en las Naciones Unidas.

La República de Georgia reconoce la inviolabilidad de las fronteras, que sólo pueden modificarse por medios pacíficos y con el consentimiento unánime de las partes involucradas. Durante toda su historia, de más de dos milenios,

Georgia nunca ha exigido tierras de otras naciones y no tiene planes de hacerlo en el futuro. Reiteramos esto en la reunión cumbre de la CSCE en Helsinki. Dicho simplemente, en Georgia no hay tierras no georgianas. Y a la inversa, nos opondremos resueltamente a las aspiraciones de cualquiera a cualquier parte del territorio de Georgia.

Con el objetivo de aplicar estos principios a las exigencias de un nuevo mundo subrayamos, primero en la Conferencia del Mar Negro en Estambul y luego de nuevo en la reunión cumbre de la CSCE en Helsinki, la necesidad de modernizar los mecanismos actuales de gestión política y la necesidad de crear otros nuevos.

Esta idea básica implica hacer más hincapié en el componente de la cooperación regional, que podría llevar a la creación de instituciones nuevas, como los mecanismos transcaucásicos, de la cuenca del Mar Negro o de Asia central.

Un elemento nuevo primordial para la renovación sería la introducción en el proceso europeo del concepto de la responsabilidad compartida de las minorías nacionales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en sus países y regiones y la creación de instituciones apropiadas a ese fin.

En estrecha relación con lo anterior está el problema de la proliferación de armas convencionales, especialmente en manos de fuerzas nacionalistas militantes.

Nuestra intención de ser participantes activos y efectivos en los asuntos mundiales se ve confirmada por nuestras acciones, ya que apoyamos la seguridad europea mediante sistemas regionales de acuerdo con el proceso de Helsinki, hemos firmado la declaración de Estambul sobre cooperación económica entre los países de la cuenca del Mar Negro y ya hemos propuesto el fortalecimiento de esta cooperación económica en los aspectos políticos y de seguridad.

Las Naciones Unidas, una organización concebida por el Presidente Franklin Delano Roosevelt hace más de 50 años, se enfrentan hoy a nuevas tareas, entre ellas la de apoyar a las naciones recientemente independizadas y que emprenden el difícil y a veces contradictorio camino hacia la democracia, así como la de protegerlas ante la agresión.

Creemos que como resultado del ingreso de Georgia en las Naciones Unidas ha disminuido enormemente la posibilidad de una agresión directa contra nosotros. Sin embargo, existe otro tipo de agresión, de origen interno, dirigida contra las nacientes instituciones democráticas y las reformas económicas vitales. Este tipo de agresión es tan peligroso para la paz y la estabilidad mundiales como la agresión externa.

Como órgano internacional universal, el sistema de las Naciones Unidas tiene todo derecho a reaccionar con fuerza contra todo tipo de agresión, ya sea perpetrada por una fuerza externa o inspirada en el interior.

El ingreso de Georgia en las Naciones Unidas como su 179° Miembro es la culminación del reconocimiento internacional de nuestro país. Esa cifra, aunque no especialmente significativa, indica que Georgia ha tardado en unirse a la familia de naciones. Pero al hacerlo, lo consideramos como un gran honor que a su vez conlleva una alta responsabilidad de la que somos plenamente conscientes y nos sentimos honrados en asumirla.

Quizá llegue un día en que la comunidad mundial encuentre un papel propio para la pequeña Georgia y le confíe a ésta la responsabilidad de un aspecto de la vida internacional, de la misma forma en que lo hace con algunos países pequeños y especiales que median en los conflictos entre las naciones. De una forma ideal, Georgia podría también convertirse en uno de esos países.

Es posible que el amor por mi país y mi preocupación por su futuro me hayan llevado a hablar de una forma demasiado emotiva y a ser un idealista al imaginar el futuro papel de Georgia en el mundo, pero no podemos dejar de sentir esperanza.

Somos una nación cordial y abierta. En realidad el nombre de la capital de nuestro país significa en georgiano "lugar cálido". Aquéllos de ustedes que no hayan visitado mi ciudad deben creerme, es un lugar muy cálido y acogedor.

Quiero dar las gracias muy sinceramente a todos los que apoyaron el deseo de Georgia de convertirse en Miembro de las Naciones Unidas y que desde el principio nos hicieron sentirnos como Miembros de pleno derecho de este órgano mundial.

Estoy muy agradecido por las cordiales felicitaciones expresadas hoy por los Presidentes de los grupos regionales de Estados y por el representante del país anfitrión.

En este día memorable para mi país y para mí personalmente, no puedo dejar de recordar las palabras del gran poeta del Renacimiento georgiano del siglo XII, Shota Rustaveli, que en su obra inmortal "El Caballero de la Piel de Pantera" escribió hace más de 800 años: "El bien ha derrotado al mal, porque la esencia del bien es eterna".

Ojala estas palabras resuenen dentro de los muros de esta Organización.

Para terminar, voy a tomarme la libertad de repetir esas palabras pero esta vez en su idioma original:

(continúa en georgiano)

"El bien ha derrotado al mal, porque la esencia del bien es eterna."

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Quiero anunciar que la bandera de la República de Georgia será izada en una ceremonia que tendrá lugar frente a la entrada de delegados inmediatamente después de levantar esta sesión plenaria, que será después de considerar los próximos temas del programa.

TEMAS 116 Y 120 DEL PROGRAMA (continuación)

REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION
(PARTE II) (A/46/808/Add.1)

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA:
INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II) (A/46/820/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Tiene la palabra el Relator de la Quinta Comisión, Sr. Mahmoud Barimani, de la República Islámica del Irán, para presentar los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del árabe): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General dos informes de la Quinta Comisión sobre dos temas del programa: el documento A/48/808/Add.1, sobre el tema 116 del programa, titulado "Régimen Común de las Naciones Unidas", y el documento A/46/820/Add.1, sobre el tema 120 del programa, titulado "Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola".

Como se dice en el párrafo 2 de cada informe, la Comisión examinó los dos temas en sus sesiones 66a. y 67a., celebradas los días 29 y 30 de julio de 1992. En la 67a. sesión, el Presidente de la Quinta Comisión presentó el texto de dos proyectos de resolución sobre el régimen común de las Naciones Unidas y sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEN II), respectivamente.

La Comisión aprobó, sin someterlo a votación, el proyecto de resolución A/C.5/46/L.27, sobre el sistema común de las Naciones Unidas, en su forma verbalmente enmendada. Quisiera señalar a su atención en particular los párrafos 1, 10, 11 y 12 del proyecto de resolución.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva la Asamblea General deplora energicamente la decisión del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de pagar el subsidio por funciones especiales a los funcionarios del cuerpo orgánico de la sede en las circunstancias descritas en los párrafos 33 a 35 del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

En el párrafo 10 la Asamblea General pide a la CAPI que, en su período de sesiones en curso, proponga medidas para hacer que todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas acaten y cumplan el régimen común de sueldos, prestaciones y condiciones de servicios y que presente un informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, junto con sus conclusiones acerca de la forma de lograr que el régimen común tenga más en cuenta los intereses y las necesidades de las distintas organizaciones.

Además, en el párrafo 11, la Asamblea General insta al Consejo Económico y Social a que en su próximo período de sesiones, revise y, cuando proceda, refuerce las secciones aplicables de los acuerdos de relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones afiliadas al régimen común, en particular el artículo 8 del acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en aras de una mayor comparabilidad y una mayor adhesión a las metas y los objetivos del régimen común.

En el último párrafo de la parte dispositiva se pide a la UIT que se asegure de que en las reuniones consultivas que se convoquen de conformidad con la resolución R 1024 del Consejo de Administración se tenga clara conciencia de que la Asamblea General de las Naciones Unidas es la encargada de determinar la conformidad con el régimen común.

En el párrafo 7 del informe de la Quinta Comisión, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución.

La Quinta Comisión también aprobó sin votación el proyecto de resolución A/C.5/46/L.26, sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). El proyecto de resolución sobre la UNAVEM II sigue un formato análogo al de resoluciones anteriores sobre financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por consiguiente, sólo recalcaré algunos aspectos que se refieren a esta situación concreta.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva la Asamblea General decide consignar en la Cuenta Especial una suma adicional bruta de 15 millones de dólares de los EE.UU., o 14 millones de dólares en cifras netas, que comprende la suma de 2.900.000 dólares autorizada con el consentimiento de la Comisión Consultiva, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/187 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, para el funcionamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de octubre de 1992.

En el párrafo 7 de la parte dispositiva la Asamblea General decide que los vehículos transferidos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola no entrañan ningún gasto para la Misión de Verificación.

La Comisión convino, a propuesta del Presidente, que cuando se presentara el proyecto de resolución a la Asamblea General el Relator propusiera que el nombre de Georgia se añadiera a la lista de Estados Miembros cuyas contribuciones se mencionan en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

En el párrafo 6 de su informe (A/46/920/Add.1) la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Si no hay propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir el informe de la Quinta Comisión que se encuentra hoy ante la Asamblea.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Quinta Comisión se formularon con claridad en la Quinta Comisión y figuran en las actas oficiales pertinentes.

Permitaseme recordar a los Miembros que con arreglo al párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas." (decisión 34/401, párr. 7)

Permitaseme recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y las delegaciones las harán desde su asiento.

Antes de tomar acciones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones en la misma forma que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea considerará primero la parte II del informe de la Quinta Comisión (A/46/88/Add.1) sobre el tema 116 del programa, titulado "Régimen Común de las Naciones Unidas". La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de ese informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/191 B).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido de esta manera nuestra consideración del tema 116 del programa.

La Asamblea considerará ahora la parte II del informe de la Quinta Comisión (A/46/820/Add.1) sobre el tema 120 del programa, titulado "Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola". La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 6 de ese informe de la Quinta Comisión.

El Relator de la Quinta Comisión ha propuesto añadir el nombre de Georgia en el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución, tal como fue revisado oralmente por el Relator?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada por el Relator (resolución 46/195 B).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy ahora la palabra al representante de Angola, quien desea hablar para explicar su voto.

Sr. VAN LUNEM (Angola) (interpretación del inglés): Quisiera aprovechar esta oportunidad para renovar el agradecimiento más sincero del Gobierno de la República Popular de Angola a la comunidad internacional, y particularmente a las Naciones Unidas, por su contribución al establecimiento de la paz y la reconciliación nacional en nuestro país. Vaya también nuestro agradecimiento a los países que, individualmente, nos han dado su apoyo generoso. Quisiéramos asegurar a todos que el pueblo angoleño nunca olvidará esta prueba de amistad y cooperación.

La resolución que acaba de aprobar por consenso la Asamblea General nos dará un apoyo adicional. Constituye un paso hacia el logro de la compleja edificación de la paz y la reconciliación nacional y, como señaló el Secretario General en su informe,

"Sólo se requiere un esfuerzo adicional relativamente limitado para ayudar a garantizar que las operaciones angoleñas tengan éxito, tanto para Angola como para las Naciones Unidas. Además, no se requieren recursos financieros en sí, tanto como la prestación innovadora y rápida de asistencia práctica en forma de préstamos y en especie."

(S/24145, párr. 42)

A pesar de algunos pequeños incidentes, se ha alcanzado un notable progreso que nos permitirá organizar elecciones en septiembre bajo la supervisión de las Naciones Unidas. El Gobierno de la República Popular de Angola se percata cabalmente de su responsabilidad de emprender el proceso de paz; nuestra parte en el proceso se aplicará plenamente.

Una vez más, expresamos nuestro sincero agradecimiento y reiteramos nuestro deseo de que la comunidad internacional, y especialmente las Naciones Unidas, se mantendrán junto a nuestro pueblo en la edificación de la paz y la reconstrucción nacional.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema 120 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.